

**SESION ORDINARIA N° 040-2010 DEL CONCEJO MUNICIPAL DE PUCHUNCAVI**  
**PERIODO 2008 - 2012. -**

En Puchuncaví, a 01 de Febrero de 2010, siendo las 15:15 horas se da inicio a la Sesión Ordinaria del Concejo Municipal, la que es presidida por el Sr. Alcalde don Agustín Valencia García.

Asisten los Concejales Sres. Guillermo Herrera Figueroa, Ana Rosa Villarroel Pacheco, Ramón Barría Pino, Eugenio Silva Pinto y Fernando Vicencio Bazaes, Mauricio Cancino Quezada. Actúa como Secretario (S) doña Judith Fernández Barra.

**Tabla.-**

- a) Aprobación del Acta Anterior.**
  - No hay.
- b) Correspondencia.**
- c) Cuenta del Sr. Alcalde.**
- d) Asuntos Pendientes de Sesiones Anteriores.**
  - No hay.
- e) Visitas Normadas.**
  - No hay
- f) Visitas a Terreno.**
  - No hay.
- g) Temario.**
  - No hay.
- h) Varios o Incidentes.**

**b) Correspondencia**

Se da lectura a carta enviada por Consejo Regional de Bomberos, fechada el 04 de enero de 2010, donde nos informan que el cuerpo de bomberos de la localidad de Las Ventanas, continúan trabajando y que el carro bomba que se encontraba en malas condiciones ya fue reparado y se encuentra operativo. Además se informa que el cuerpo de bomberos no tiene los recursos suficientes para arreglar la dotación de carros. Es por esta razón que se solicita al Municipio de Puchuncaví, que pueda ayudar económicamente con la suma de \$1.500.000.- lo antes posible.

Sr. Alcalde, señala al concejo Municipal que hay que apoyar una vez más al cuerpo de bomberos, pero ellos a su vez deben demostrar compromiso hacia la comunidad, manteniendo los carros en buenas condiciones y de esta forma acudir sin problemas a los lugares de los siniestros. No se entregará la ayuda en dinero sino que se mandará a reparar lo necesario para que puedan funcionar lo antes posible.

Hay que tomar medidas respecto a la situación de bomberos.

Concejal Sr. Herrera, menciona que no hay espíritu de cooperar con los bomberos.

Sr. Alcalde, la situación es que hoy en día nadie cree en bomberos, pero la intención es seguir trabajando en conjunto con bomberos.

### **c) Cuenta Sr. Alcalde**

Sr. Alcalde, verá tema con don Mauro Carvacho que se trataron en el Concejo anterior.

Sr. Alcalde, dice que el señor Cristian Abarca, se encuentra solicitando el cambio de patente del restaurant Argonauta por una patente de discotheque. En primera instancia, le mencioné al señor Abarca que para la comuna no era favorable la instalación de una nueva discotheque en nuestra comuna, por todas las consecuencias que nosotros conocemos, salvo que presentará una propuesta diferente a la que tiene.

Sr. Alcalde, menciona que invitó a Don Levi Olivares, Director de Obras de este municipio, para que explique el tema de la continuación de la instalación de Aes Gener en Campiche, expongo esta situación para que tomen conocimiento del tema y hago entrega de material de apoyo acerca de este mismo tema.

Sr. Levi Olivares, saluda a señor alcalde y dice que la situación se encuentra publicada en el diario oficial y del cual el honorable concejo municipal tiene una copia, donde se modifica el Artículo 2.1.21 y el específico 2.2, lamentablemente no nos dimos cuenta de esta situación bastante particular, donde se exige al municipio aplicar el artículo antes mencionado.

Sr. Alcalde, menciona que se referirá al Decreto Supremo que fue publicado el 31 de Diciembre el cual modifica uno de los artículos de la Ley General de Urbanismo y Construcción, el artículo es el 2.1.21, dice que en lo principal dos o más zonas o sub zonas que tengan en la actualidad una ocupación del 30 % o más y que tengan un uso de suelo determinado del proyecto que instalan podrán asimilarse el resto o sea el 70% restante con la misma condición de suelo que ya tienen usado, en el caso de lo que a nosotros nos compete como municipio GENER tiene el 33% ya utilizado con los usos que todos conocemos es decir el resto se asimila con las mismas características de lo que acaba de decir, es decir la restricción que tenía el uso de suelo antes del 31 de diciembre y por lo cual se encuentra paralizada cambia esa situación radicalmente y hoy en día podrían seguir las instalaciones de esta Unidad.

Dice que a su forma de ver las cosas le parece bastante complicado, así que inmediatamente iniciamos una acción al respecto,

primero dar a conocer nuestro punto de vista municipal y nuestro más absoluto rechazo a situaciones como esta, donde una vez más se pasa por sobre nosotros en las decisiones propias que tenemos en nuestra comuna, para esto tuvimos una reunión en Viña del Mar y Valparaíso se hicieron unas declaraciones de prensa y diferentes medios audiovisual y fuimos claros en lo personal diciendo cual es el punto de vista municipal dejando claro nuestro absoluto rechazo a estas modificaciones y en la forma en que se hicieron. Señala que esto dio origen a una reunión urgente con el Ministerio de Vivienda, donde les hizo ver a los asesores de la Ministra que creemos que hay un error en cuanto a las declaraciones en la Radio Agricultura de la propia Ministra, en la cual manifiesta que esto viene desde hace un tiempo que no es ningún traje a la medida y que se hizo con el fin de ir mejorando la Ordenanza General de Urbanismo y Construcción donde se van a tomar una serie de medidas y que si es cierto esta modificación se le hizo a la OGUC, pero mirando el punto de vista nacional y no particular, a pesar de esto dice que él con todo respeto a la Ministra pero sigue manteniendo su punto de vista y opinión personal con respecto a que esto fue echo como un terno a la medida para GENER, señalando que eso es lo que ha declarado siempre y se hace responsable de eso.

Además señala que la Ministra recalca y este es el punto complicado e interesante, de que en realidad desde hace rato que la solución de esto está en manos del Alcalde y del Concejo Municipal y no por el Ministerio, siendo para él una gran sorpresa, declaraciones que deben ser analizadas y ver por que ella dice que la solución pasa por el Concejo Municipal y eso gatilló inmediatamente una reunión en Santiago con los asesores urbanísticos donde discutimos muchísimo para demostrar que de acuerdo a la visión que tiene el Ministerio que hoy día la zona de extensión urbana de la Comuna de Puchuncaví se extiende más allá del Estero Campiche que significa tomando parte de la propiedad de AES GENER, y al ser considerada una parte de esa zona extensión urbana nosotros tenemos la posibilidad de regular mediante el instrumento local o podemos de acuerdo a la Ley General de Urbanismo y Construcciones podemos hacer una serie de ejercicios tendientes a dicha regularización por ejemplo nosotros podemos congelar, iniciar estudios de ponerles condiciones locales de urbanidad a ese sector, etc., lo que nos permite introducir cambios y ajustes como lo hicimos en el Plan Regulador Comunal, lo más curioso es que esto nadie lo conocía y todavía no tiene ninguna claridad al respecto, porque hasta donde todos conocemos y los instrumentos que tenemos, hoy día al sur del Estero de Campiche es una zona industrial planificada por un instrumento que no es el Regulador ni el Intercomunal, eso lo conocen todos y lo indica el Decreto Supremo que datan del año 1987 los planos que avalan lo que dice el Decreto Supremo que también están y dicen lo contrario, entonces no sabemos de donde interpretan hoy en día el Departamento de Ordenanza Urbana del Ministerio.

Por tal razón se le pidió a la SEREMI de la Vivienda que nos envíe un Oficio donde se nos señale cual es la interpretación y cual es el

límite de extensión urbana, porque con esto GENER podría instalar si tuviera espacio una quinta termoeléctrica.

Concejal Sr. Silva, consulta al Sr. Alcalde, respecto a las acciones que se seguirán al respecto, ¿cual será la acción a nivel Municipal que se realizará?, el sr. Concejal Silva, afirma: que él esta con el más absoluto rechazo a esta situación, que es necesario que nosotros tengamos una postura como concejo frente a este tema.

El Sr. Alcalde responde; que se realizará una series de reuniones con los asesores jurídicos de la Municipalidad para analizar esta situación y poder revisar lo que efectivamente lo que podemos hacer, ya que una cosa es que nosotros estemos en el mas absoluto rechazo a esta situación y otra cosa son las reales acciones que podemos realizar como municipio. El de todas formas realizará sus descargos públicamente, ante el Ministerio de Vivienda.

Concejal Sr. Herrera, da ha conocer que respaldará al Sr. Alcalde en lo que se deba hacer como autoridad, y para dar a conocer también su más absoluto rechazo a esta situación.

Sr. Alcalde, da ha conocer que no hay arreglos con personas o con la empresa con este Alcalde, pero hay gente mal intencionada en este tema. Pero nosotros evaluaremos esta la posibilidad de querellarnos. Aquí el Estado, debe pronunciarse al respecto, aquí el Estado, debe hacerse responsable del tema de la contaminación y de los procesos de producción de energía, aquí el debe dar la cara frente a la comunidad. Aquí el estado debe cambiar su política ambiental y reconvertir sus sistemas productivos de carbón, a nuevas formas de producción.

El Concejal Sr. Vicencio, realiza descargos respecto a esta situación y menciona que ya han sucedido una serie de abusos por parte de los empresarios con respecto a nuestra comunidad. Y menciona que el Concejo Municipal debe respaldar las acciones que se realicen como Municipio frente a este tema, deben parar los abusos hacia las personas de nuestra comuna.

El Concejal Sr. Barría, entrega su apoyo al Alcalde para dar a conocer al comunidad cual es la postura del concejo, ya que mi postura es de absoluto rechazo respecto a este abuso.

Sr. Alcalde, agradece la postura del cuerpo de concejales a los cuales se les informará respecto a las acciones que el municipio realice frente a este tema. Sr. Alcalde, cambia de tema, y presenta al concejo al Sr. Cristián Abarca, quien expondrá a la carta solicitud para otorgar una patente de Discotheque, al restaurant Argonauta, ubicado detrás de la bencinera Copec en el sector de La Greda.

Sr. Cristián Abarca da a conocer su proyecto el cual está orientado a público adulto-joven de nuestra comuna. Argumenta que se realizó un estudio de mercado y se llegó a la conclusión que a la comuna le faltan lugares de esparcimiento que esté dirigido al adulto-joven. Abarca dice que este lugar le subirá el plus a la bohemia a nuestra comuna, pues el nivel del local es muy bueno. En la actualidad estamos trabajando como Pub, donde hemos recibido a gran cantidad de gente, la cual a elogiado nuestro servicio y nuestro local. Se pretende trabajar bajo el amparo de la Ley y por tanto la misión principal es respetar todos los requisitos impuestos por la Ley. El lugar es seguro y cuenta con guardias de seguridad, además se encuentra lejos de los habitantes por lo tanto no se contaminará acústicamente. Estamos dando empleo a cerca de 20 personas y la idea es no solo la discoteque sino que además dar un espacio a la cultura. En definitiva, queremos hacer de este proyecto un proyecto que no solo sea por los meses de verano sino que a largo plazo.

Sr. Alcalde, ofrece la palabra a concejales que deseen hacer consultas al joven empresario.

Concejal Sr. Barría, consulta por cuanto tiempo arrendaron el local, pues en la exposición del señor Abarca se menciona que es un proyecto a largo plazo.

Sr. Abarca, responde que existe un contrato de arriendo por un año y cuatro meses prorrogable a cinco años.

Concejal Sr. Barría, dice que nosotros estamos llanos a que todas las empresas no contaminantes se instalen en nuestra comuna, pues esto ayuda a mejorar el empleo y además aumentan los lugares de esparcimientos para los jóvenes de nuestra comuna.

Concejal Sr. Herrera, argumenta que entiende que a la comuna le hacen falta lugares de esparcimiento, tales como una discoteque, el no tiene reparos en este tipo de establecimientos, lo que le preocupa es que puedan ingresar menores de edad y además la ubicación de ésta, pues no existe locomoción durante las noches y aquellas personas que no cuentan con movilización personal quedan a la deriva, considerando que el lugar esta a orilla de carretera lo que en alguna oportunidad pudiese ocasionar algún accidente.

Concejal Sr. Silva, consulta por el acceso principal del recinto, lo cual el señor Abarca dice que solamente es por la Ruta F30-E ya que el acceso que se encuentra por atrás se encuentra cerrado. De igual manera, felicita esta iniciativa y lo considera que es un derecho adquirido de cada persona.

Sr. Alcalde, dice que le preocupa el tema del acceso, pues el que existe está normado solo para la bencinera.

Concejal Sr. Cancino, felicita también a los jóvenes por la iniciativa y más aún cuando va dirigido a los jóvenes y cuando se trabajará con todas las de la Ley. De igual modo le preocupa el riesgo de incendio por los árboles, pasto y la bencinera propiamente tal. A su vez, consulta por el material que está construida el establecimiento y si existe una normativa para la construcción para estos locales.

Sr. Cristián Abarca explica al Concejal Cancino a grandes rasgos la estructura del local y además explica que el tema eléctrico lo empezarán a trabajar una vez que tengan la respuesta por parte de la Municipalidad.

Concejal Sr. Vicencio, dice que todo lo que venga a incrementar lo turístico de nuestra comuna le parece bien. Recalca el tema del acceso.

Finalmente, el señor Alcalde manifiesta estar contento con que estos jóvenes hallan venido a exponer su proyecto ante el concejo. Este proyecto será evaluado por las personas que corresponda y se informará a estos microempresarios si se aprueba o rechaza la patente de discotheque.

Los emprendedores agradecen la posibilidad de exponer su proyecto y consultan por la fecha en la que aproximadamente tendrían respuesta, el señor alcalde dice que desconoce en que etapa se encuentra la revisión del proyecto, puesto para todo este trámite existe un procedimiento administrativo.

Sr. Alcalde, ofrece la palabra al teniente Rodrigo Mejías, de la Subcomisaría de la comuna de Quintero, viene retrasado y a solicitud personal lo he invitado a esta sesión, le doy la bienvenida a estas comunas de Quintero y Puchuncaví.

Teniente Mejías, agradece la posibilidad de estar presente en este concejo y es un agrado de trabajar en este territorio.

Concejal Sr. Barría, da la bienvenida al teniente Mejías.

Concejal Sr. Herrera, da igualmente la bienvenida a este territorio y argumenta que siempre han tenido buenas relaciones con esta institución. A su vez, explica a grandes rasgos las situaciones más complicadas que son en verano, aumenta la cantidad de población y a su vez llegan un foco de delincuencia, además otro tema que le preocupa es el tema de la juventud.

Concejal Sr. Silva, se suma a la bienvenida de sus colegas. Valora mucho lo que se hace en tema de coordinación entre el Municipio y la Institución de Carabineros, dice a sus colegas concejales que hay que fomentar la comunicación con Carabineros.

Concejal Sr. Vicencio, se suma a la bienvenida del teniente Mejías y reiterar el compromiso entre Municipio y Carabineros.

Concejal Sr. Cancino, da la bienvenida e insta a seguir el mismo camino en lo que a trabajo se refiere.

Sr. Alcalde, el espíritu de este concejo y de este municipio, es trabajar conjuntamente con carabineros como lo hemos hecho hasta la fecha.

Teniente Mejías, agradece a todo el concejo por la bienvenida y por la acogida que le han dado.

Finaliza el presente concejo a las 17:10 horas.

---

### **Resumen de Acuerdo**

- **No hay.**

JUDITH FERNANDEZ BARRA.  
SECRETARIO (S)

AGUSTIN VALENCIA GARCÍA  
PRESIDENTE